



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 07 de noviembre de 2016

Expediente N° 16.062/15

VISTO la necesidad de efectuar la rendición de cuentas de los gastos del Servicio de catering en la Reunión de Lanzamiento y Taller de capacitación del ciclo "Los Científicos Van a la Escuela" (LCVE); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Reunión se realizó el día 16 de septiembre de 2015 con una agenda de actividades que comenzó a horas 9 y concluyó a horas 17.

Que para la contratación de catering se solicitó presupuestos a diferentes empresas reconocidas en el medio.

Que analizadas las ofertas la opción más económica fue la de firma Royal pero debido al feriado provincial por el Triduo del Milagro, que comprendía los días 13 al 15 de Septiembre inclusive, la firma no pudo ser debidamente notificada para la contratación del servicio y a los efectos de cumplir con el servicio de catering en el mencionado evento se aconsejó la compra de los insumos necesarios ajustándose a las cotizaciones recibidas. Resultando un gasto inferior a lo presupuestado por la firma Royal.

Que el total de los gastos realizados para la Reunión de Lanzamiento es de \$3.347,54 y \$ 320,00 para el Taller del Cierre realizado el día 14 de diciembre de 2015.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar el gasto.

POR ELLO

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el gasto demandado en la Reunión de Lanzamiento y taller de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

capacitación del ciclo "Los Científicos Van a la Escuela 2015" (LCVE) realizado el día 16 de septiembre de 2015 y para el Taller del Cierre día 14 de diciembre de 2015 por un total de \$3.667,54 (PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 54/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto a Sub Subunidad: **051.006.015 - "Los Científicos van a la Escuela (LCVE)"**.

ARTÍCULO 3º: Comunicar la presente resolución a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 349/ 2016 – CI


Dra. **MARIELA FINETTI**
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. **MIRTA ELIZABETH DAZ**
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa